

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Jueves 10 de noviembre de 2011 Pág. 37131

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34822 GRANITOS CARBALLIÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 206/10 seguida en autos número 172/10 a instancias de Camilo López Fumega contra, Granitos Carballiño, Sociedad Limitada se dictó Decreto de fecha 20.10.11, por el que se declara a la ejecutada, Granitos Carballiño Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal 7.254,10 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 28 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110079753-1